Asunción, 28 de marzo de 2.022

Nota U.O.C. Nº 287/2.022

Abogado
Pablo Seitz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de Comunicar que la Dirección General de Migraciones a través de la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su modificación Decreto N° 5.174/05, notifica la Adjudicación de la ***CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2022 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "SERVICIO DE INTERCONEXION VPN"CON ID N° 413.406.***

En ese sentido, y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de ***Contratación por Vía de la Excepción*** *se remite vía Web los documentos inherentes al proceso de Adjudicación para la emisión de los códigos correspondientes.*

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

Abog. Fátima Roa Sánchez
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones